



## AVISO PÚBLICO

### **Período de Comentario Público Abierto para la Certificación de SPA-2012-00347, Reemisión del Permiso General Regional, NM/Oeste de Texas-17-01, Actividades de Protección y Reparación de Emergencia**

Este es un aviso público de que el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) ha abierto un período de comentarios para una solicitud de certificación conforme a la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (CWA, por sus siglas en inglés). La solicitud de certificación es del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE. UU. para la Certificación de SPA-2012-00347, Reemisión del Permiso General Regional, NM/Oeste de Texas-17-01, Actividades de Protección y Reparación de Emergencia.

El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE. UU. emite permisos de la Sección 404 de la CWA para la descarga de material de dragado o de relleno. El propósito de la Sección 401 de CWA es garantizar que la descarga cumpla con los estándares estatales de calidad del agua. El NMED tiene autoridad bajo la Sección 401 de la CWA para certificar, certificar con condiciones o denegar la certificación del permiso. Los procedimientos para la certificación de los permisos de la Sección 404 se encuentran en el Código Administrativo de Nuevo México 20.6.2.2002.

El período de comentarios de 30 días sobre este documento se abrirá el 23 de noviembre de 2022 y cerrará el viernes, 23 de diciembre de 2022 a las 5:00 p.m. MDT. Este aviso público y la información asociada se ha publicado en: <https://www.env.nm.gov/public-notices>. Los comentarios formales para su inclusión en el registro público deben enviarse por escrito a través del Portal de comentarios públicos del NMED en: <https://nmed.commentinput.com/comment/search>, o alternativamente por escrito a:

Abraham Franklin  
Gerente de Programa Sección de Protección de Cuencas Hidrográficas  
Oficina de Calidad de Aguas Superficiales  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
PO Box 5469  
Santa Fe, NM 87502-5469  
Correo electrónico: [wpsprogram.manager@env.nm.gov](mailto:wpsprogram.manager@env.nm.gov)

Para obtener más información sobre Permiso General Regional 17-01, comuníquese con:

Dustin Nelson  
Sección de Protección de Cuencas Hidrográficas



MICHELLE LUJAN GRISHAM  
GOBERNADORA

JAMES C. KENNEY  
SECRETARIO DEL GABINETE

Oficina de Calidad de Aguas Superficiales  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
PO Box 5469  
Santa Fe, NM 87502-5469  
[dustin.nelson@env.nm.gov](mailto:dustin.nelson@env.nm.gov)  
505-469-6186

---

*El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por su sigla en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. Si tiene preguntas sobre cualquier programa de no discriminación, norma o procedimiento de NMED, puede comunicarse con:*

*Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación  
El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México  
1190 St. Francis Dr., Suite N4050  
P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502  
teléfono (505) 827-2855  
correo electrónico [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov)*

*Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.*